



PROPIEDAD

PRINCIPIOS DE DOCTRINA

El concepto de **Propiedad** en los *Principios de Doctrina* del **Partido Acción Nacional** ha sido considerado desde su origen como una garantía fundamental para la dignidad de la persona y el fortalecimiento de la familia, núcleo esencial de la sociedad. La propiedad privada no es vista solo como un derecho individual, sino también como un **medio indispensable** para asegurar la producción nacional y generar estabilidad social. Sin embargo, este derecho está siempre acompañado de responsabilidades, pues su ejercicio debe orientarse al bien común y al desarrollo de toda la comunidad.

DEFINICIÓN DOCTRINAL

1939

Base de la dignidad de la persona y de la familia

La propiedad privada es el medio más adecuado para asegurar la producción nacional y al mismo tiempo constituye la base de la dignidad de la persona y de la familia como núcleo de la sociedad. Es importante fomentar el mayor número posible de patrimonios familiares. El derecho a la propiedad no es absoluto, sino que debe estar limitado por el interés público, el bien común y el deber de cooperación social.

¿QUÉ SIGNIFICA “PROPIEDAD”?



Hoy, Acción Nacional entiende la propiedad privada como un **derecho fundamental** que permite a las personas y familias construir un **patrimonio** que les brinde seguridad, estabilidad y libertad. Este concepto no se limita al acceso a bienes materiales, sino que abarca la posibilidad de emprender, generar riqueza y contribuir al **desarrollo nacional**.

La propiedad debe ejercerse bajo principios de **responsabilidad social**, de manera que no solo garantice el bienestar individual, sino también que favorezca la justicia, la equidad y el **progreso colectivo**.



PROPIEDAD

PRINCIPIOS DE DOCTRINA

¿POR QUÉ ES IMPORTANTE?

Impulso a la economía nacional. Una sociedad con mayor acceso a la propiedad genera más producción, empleo y desarrollo económico.



Protección de la familia y la persona. Tener un patrimonio propio brinda seguridad, estabilidad y dignidad a las familias.



Fomento de la responsabilidad social. La propiedad no es un derecho absoluto; implica deberes hacia la comunidad y el bien común.

Equilibrio entre libertad y justicia. Garantiza la libertad individual, pero también obliga a que el uso de la propiedad respete el interés general.



¿CÓMO SE PUEDEN PONER EN PRÁCTICA HOY?

Apoyo al patrimonio familiar. Impulsar políticas de vivienda accesible y programas de financiamiento que permitan a más familias adquirir una propiedad.



Fomento al emprendimiento. Apoyar a los pequeños negocios y emprendedores con créditos, capacitación y simplificación administrativa.



Responsabilidad social de grandes propietarios. Establecer regulaciones e impuestos justos para que quienes poseen grandes propiedades o empresas contribuyan al bienestar nacional.

Equidad en el acceso a la propiedad. Promover que mujeres, jóvenes y grupos en situación vulnerable tengan las mismas oportunidades para formar su patrimonio.



El principio de **Propiedad** reafirma la visión de **Acción Nacional** de que la libertad y el bienestar de las personas se sostienen en la posibilidad de contar con un patrimonio propio, pero siempre en un marco de justicia y responsabilidad social. La propiedad privada **no es un privilegio**, sino un **derecho** que debe extenderse al mayor número posible de familias mexicanas. Al mismo tiempo, debe estar regulada por el bien común, garantizando que sirva al desarrollo de toda la Nación. Hoy más que nunca, este principio conserva plena vigencia para construir un México más justo, libre y solidario.